

BUENOS AIRES, de Enero de 2004.-

P.D.S.D.G.R.C. Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado a foja frente, se procede a dar respuesta de los puntos solicitados.

1.-Secretaría del Organo Coordinador y Evaluador de los Programas de Tratamiento, dependiente de la Dirección General de Régimen Correccional : Responsable Adj. Ppal. Lic. Marisa L. ORRILLO ABATE.
Actualmente su estructura cuenta con la profesional antes mencionada y una auxiliar administrativa.

2.-A partir del último trimestre del año 2003, el Organo se encuentra relevando información del Estado de los distintos Programas y Experiencias Piloto en materia de Tratamientos Asistenciales Interdisciplinarios, se direcciona a efectuar un estado situacional de los mismos a efectos de reforzar y fortalecer aquellos aspectos deficitarios de los programas que se desarrollan en nuestro ámbito, como así también promover aquellas experiencias exitosas, que merecen ser difundidas y extendidas por el nivel de eficacia y eficiencia alcanzado; asimismo convoca por directiva de la Dirección General de Régimen Correccional, a todas las jefaturas de División que intervienen directamente en el Tratamiento instituido a efectos de tratar las distintas situaciones por las que atraviesan los Programas.

- ❖ Evaluar si los objetivos fijados en los Programas y/o Proyectos se corresponden con las actividades efectuadas, a fin de obtener una clara apreciación diagnóstica y situacional de los alcances logrados.
- ❖ Se intenta que todos los establecimientos donde se efectúan los Programas, incorporen sistemáticamente una modalidad comunicacional adecuada con la Dirección Nacional e informen sobre las actividades y evolución del tratamiento aplicado.
- ❖ Introducir modificaciones en el momento oportuno, para evitar la cristalización de las dificultades.
- ❖ Corregir, aquellos aspectos que obstaculizan un adecuado intercambio de información.

3.- Objetivo del Organo Coordinador y Evaluador de los Programas de Tratamiento, está direccionado a cubrir dos tópicos relacionados entre sí:

a.-Una tarea de coordinación Organizativa de todo lo actuado en materia de Programas de tratamiento.

b.-Implementar un sistema de evaluación y ajuste interno que permita dimensionar la eficacia de lo instrumentado, aportando las herramientas para que las Instancias superiores determinen las acciones que permitan ejecutar dispositivos programáticos destinados a internos de la población penal caracterizada e identificada como sujetos de intervención terapéutica.

Descripción de las actividades:

- ❖ Brindar apoyo técnico-logístico central en materia de coordinación, seguimiento y Promoción de los distintos programas de tratamiento asistencial vigentes y/o a instituirse.
- ❖ Consolidar un espacio de interconsulta y comunicación permanente entre las distintas instancias intervinientes en los programas, como así también entre las Divisiones Funcionales a las cuales responden sus integrantes.
- ❖ Confección de Actas pertinentes a fin de registrar las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Dirección General de Régimen Correccional
- ❖ Evaluación de los procesos y resultados finales de lo ejecutado durante el ejercicio anual correspondiente.
- ❖ Una vez recepcionada la información pertinente, se implementaran todos los procesos metodológicos necesarios acordes a las Directivas de la Subdirección Nacional (Departamento de Estudios y Proyectos) a los fines evaluativos requiriendo para ello el asesoramiento de personal calificado.

- ❖ Solicitar información periódica y actualizada referente a la evolución de los programas.
- ❖ Realización de visitas a los establecimientos, para efectuar los relevamientos pertinentes.

Planificación 2004 (presentada en Dic. 2003, sujeta a su aprobación)

Objetivo global: Que en todos los Establecimientos carcelarios, se efectúe al menos un Programa Asistencial Interdisciplinario.

Objetivo Específico: Una vez que el Organismo Técnico Criminológico establezca el Programa Individual de Tratamiento, un 10% de la población de los condenados debería participar en un programa voluntario que le permita acceder a mejorar, modificar o adquirir una adecuada calidad de vida.

Objetivo principal de los Programas: Concientizar al interno sobre su situación de detención promoviendo recursos que faciliten una adecuada revisión de los factores desencadenantes en su accionar delictivo.

Profesionales que lo ejecutan: En los distintos Establecimientos, se han conformado distintos equipos todos interdisciplinarios (a excepción de un programa de orientación social, el cual en un futuro también será interdisciplinario) constituido en la mayoría de los casos por profesionales que prestan funciones en distintas Secciones y/o servicios sin perjuicio de sus tareas habituales imputadas por ejemplo al Servicio Criminológico, A la Sección Asistencia Social, Sección Educación, Sección Espiritual, Asistencia Médica etc. salvo aquellos casos que han destinado recursos humanos con dedicación exclusiva para el Programa en ejecución, guardando relación proporcional con el número de internos/beneficiarios, no obstante ello aún resulta insuficiente el numerario destinado al tratamiento de índole asistencial.

ESTABLECIMIENTOS DONDE SE IMPLEMENTAN LOS PROGRAMAS

- ❖ INSTITUTO DE DETENCION DE LA CAPITAL FEDERAL (U.2)
- ❖ INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES (U.3)
- ❖ COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)
- ❖ COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)
- ❖ INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.6)
- ❖ PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
- ❖ PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)
- ❖ COLONIA PENAL DE "PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA" (U.11)
- ❖ COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
- ❖ INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" (U.13)
- ❖ CARCEL DE ESQUEL "SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ" (U.14)
- ❖ CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
- ❖ COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)
- ❖ SERVICIO PSIQUIATRICO CENTRAL DE VARONES (U.20)
- ❖ COMPLEJO FEDERAL PARA JOVENES ADULTOS
- ❖ INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U25)
- ❖ SERVICIO PSIQUIATRICO CENTRAL DE MUJERES (U.27)
- ❖ INSTITUTO DE JOVENES ADULTOS "Dr. JULIO ANTONIO ALFONSIN" (U.30)
- ❖ CENTRO FEDERAL DE DETENCION DE MUJERES "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SAN NICOLÁS" (U.30)

FRECUENCIA Y DURACION DE CADA PROGRAMA:

- ❖ PROGRAMA DE REHABILITACION PARA DROGADEPENDIENTES: tiempo estipulado : dos años dividido en cinco fases :

Fase de Pre-Admisión
Admisión Residencial
Integración
Integración Plena
Pre- Egreso

UNIDADES EJECUTORAS:

INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES (U.3)
COMPLEJO FEDERAL PARA JOVENES ADULTOS MARCOS- PAZ

- ❖ METODOLOGIA PEDAGOGICA SOCIALIZADORA: programa de avance progresivo, se transita por etapas y las mismas guardan concordancia con la Progresividad del Régimen Penitenciario.: Está en funcionamiento permanente y los internos se van incorporando al mismo interponiendo una solicitud voluntaria. ETAPAS DE TRATAMIENTO:
 - Admisión Residencial
 - Integración Plena
 - Egreso Programado

UNIDADES EJECUTORAS:

- ❖ COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)
- ❖ INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" (U.13)
- ❖ CARCEL DE ESQUEL "SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ" (U.14)
- ❖ COMPLEJO FEDERAL PARA JOVENES ADULTOS MARCOS-PAZ
INSTITUTO DE JOVENES ADULTOS " DR. JULIO ANTONIO ALFONSIN" (U.30)

- ❖ PROGRAMA "VIEJO MATIAS" radica en un régimen diferenciado de alojamiento para internos mayores y primarios en el delito o con dificultades de deambulaci3n, no cuenta con fases y/o etapas sino con objetivos y actividades diseÑadas específicamente para este grupo etáreo.

UNIDAD EJECUTORA:

INSTITUTO DE DETENCION DE LA CAPITAL FEDERAL (U.2)

- ❖ "CRESIDA" actualmente es un espacio de alojamiento diferenciado no ajustándose a los parámetros de un programa, está destinado a los internos con patología VIH-SIDA y comparte algunas actividades con el grupo de

Cáritas, las mismas sirven como estímulo a los pacientes y los objetivos son a corto plazo. Aplicándose sobre todo talleres de capacitación.

- ❖ SUPERVISION DIRECTA: Es un sistema operativo que posibilita la aplicación de un régimen autogestivo para ser aplicado en la Fase de Confianza de la Progresividad del Régimen Penitenciario. El lugar de alojamiento es regulado por normas previamente explicitadas y el personal abocado a la tarea se encuentra habilitado para mediar en situaciones que hacen a las necesidades cotidianas el orden y disciplina utilizando recursos y herramientas que le permiten vincularse adecuadamente con los internos, Asimismo opera como interlocutor válido con las distintas áreas asistenciales tramitando aquellas inquietudes y necesidades cotidianas.

UNIDADES EJECUTORAS:

COLONIA PENAL "SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA" (U.5)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.6)

- ❖ "PROYECTOS PILOTO PARA INTERNOS MAYORES":

" "ALGO POR LA VIDA"

Unidad Ejecutora : PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)

Fecha de inicio: 18 de abril de 2002

Objetivo General: Brindar a internos mayores de 50 a 70 años un espacio protegido, que atienda los aspectos bio-psico-sociales y fundamentalmente el ordenamiento valorativo- normativo, contribuyendo al proceso de reinserción social. Una de las actividades efectuadas que cohesiona el proyecto esta canalizada a través de la creación de una "Huerta Orgánica".

Funciona permanentemente con un grupo reducidos y estimado en 10 internos con características renovables.

"PROGRAMA DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO A LAS INTERNAS DE LA 3RA. EDAD" (RESOLUCIÓN EN TRÁMITE)

Unidad Ejecutora: CENTRO FEDERAL DE DETENCION DE MUJERES "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS" (U.31)

Objetivo General: Contribuir al Tratamiento de la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, apuntando a mejorar la calidad de vida intramuros de las mujeres de la tercera edad, brindando un espacio contenedor, de atención integral, bajo la modalidad de un abordaje interdisciplinario, poniendo especial atención en la prevención y el tratamiento de las enfermedades femeninas, esperables en la edad avanzada.

Ejecución del Proyecto o Piloto en su Primer Ciclo : Siete meses de duración, se inició el 01/04/03 y finalizó el 30/10/03.

Actualmente en funcionamiento en su segunda etapa.

PROGRAMA DE PRE-LIBERTAD:

OBJETIVOS: Restablecer los mecanismos que ayuden a través del proceso grupal a una preparación integral del interno para su retorno al medio libre. Procura el restablecimiento de los mecanismos de comunicación, relación y sostenimiento de la trama vincular acorde a sus experiencias de vida, y con las alternativas de modificación que hubieran operado mediante el tratamiento ofrecido y la capacidad de apropiación de estrategias y herramientas que la propia persona hubiere adquirido en el proceso vivenciado intramuros.

UNIDADES EJECUTORAS:

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)

COLONIA PENAL DE PCIA. R. SAENZ PEÑA (U.11) GRUPO " VOLVER A CASA"

PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9)

PROYECTO PILOTO DIRIGIDO A ESTIMULAR LA CAPACIDAD REFLEXIVA PARA INTERNOS :

"INTERNOS ANONIMOS"(Denominación A reformular a partir de la apropiación de un nombre por parte de los internos)

OBJETIVOS: procurar una adecuada reinserción social, a través de la adquisición y estimulación de la capacidad de comprender y respetar la ley. Como herramienta se utiliza la apropiación de un espacio grupal (grupo operativo) generando y apoyando la capacidad reflexiva para facilitar la reelaboración de un proyecto vital acorde a valores positivos.

Duración de la actividad: dos meses con una frecuencia semanal, 90 minutos de espacio grupal y 30 minutos de evaluación por parte del equipo.

Dirigido a: Internos que atraviesan las fases iniciales de la Progresividad del Régimen Penitenciario (Socialización y Consolidación) es de carácter voluntario y refuerza el Programa Individual de tratamiento.

UNIDAD EJECUTORA: COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

PROYECTO DE PROGRAMA DE REINSENCION SOCIAL DE LOS INTERNOS ALOJADOS EN EL INSTITUTO CORRECCIONAL ABIERTO DE GENERAL PICO (U.25)

OBJETIVO: Reforzar el desarrollo de actividades culturales, recreativas y/o de capacitación, a fin de transformarlas en verdaderos vehículos de pautas sociales que garanticen una adecuada reinserción social, paralelamente se pretende reconstruir las relaciones familiares deterioradas o perdidas y/o construir nuevos lazos sociales.

Proyecto de Ocupación laboral tendiente a la reparación de las capacidades adquiridas. Posibilitando interactuar al interno con personas ajenas al ámbito institucional para lo cual intervienen entidades de índole colaborativa.

Durante el año 2003 accedieron al mismo 20 internos.

SERVICIO PSIQUIATRICO CENTRAL DE VARONES (U.20)

Características de la Población Penal: varones mayores y menores con patologías psiquiátricas, conducta delictiva, consumo de sustancias psicoactivas, internos-pacientes HIV, internos con tendencia a la impulsividad, baja autoestima, escasa tolerancia a la frustración y escaso autocontrol.

El Programa de tratamiento asistencial que efectúa el equipo interdisciplinario consta de tres etapas consecutivas y diferenciadas por lugar de alojamiento. Se desarrolla en forma constante y de manera personalizada, implicando que la duración de las etapas están en concordancia con los progresos individuales y psicopatológicas de los internos- pacientes. Las etapas son proyectadas a corto y mediano plazo en virtud que la permanencia del interno-paciente no sólo depende de su evolución asistencial, sino también su situación legal.

Etapas 1: Alojamiento al ingreso en una celda individual de tratamiento (C.I.T) Observación y evaluación del cuadro psiquiátrico.

Etapas 2: Alta psiquiátrica del CIT y alojamiento en una sala de régimen psiquiátrico común. Observación y evaluación del cuadro psiquiátrico y de la adecuación a las normas internas de comportamiento y convivencia.

Relevamiento de la historia ocupacional y educativa.

Etapas 3: Autorización de las distintas Secciones para la inclusión en Terapia Ocupacional y la Sección Educación. Observación y evaluación del desempeño en las actividades y del comportamiento en grupo.

Etapas 4: Evaluación de las posibilidades de promoción a las áreas laborales con las que cuenta la Unidad.

Población Asistida: 187 INTERNOS

Etapa 2: Alta psiquiátrica del CIT y alojamiento en una sala de régimen psiquiátrico común. Observación y evaluación del cuadro psiquiátrico y de la adecuación a las normas internas de comportamiento y convivencia.

Relevamiento de la historia ocupacional y educativa.

Etapa 3: Autorización de las distintas Secciones para la inclusión en Terapia Ocupacional y la Sección Educación. Observación y evaluación del desempeño en las actividades y del comportamiento en grupo.

Etapa 4: Evaluación de las posibilidades de promoción a las áreas laborales con las que cuenta la Unidad.

Población Asistida: 187 INTERNOS

SERVICIO PSIQUIATRICO CENTRAL DE MUJERES U 27:

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE INTERACCION TERAPEUTICA: Se efectúa una tarea de soporte a fin de brindar tratamiento con un seguimiento personalizado y directo habilitando a las internas a recuperar paulatinamente sus necesidades psicofísicas; las actividades son de carácter educativo terapéutico tendientes a la reinserción dentro de un pequeño grupo; los objetivos están orientados al bienestar psicofísico y social intentando restablecer sus vínculos familiares y afectivos.

Número de internas asistidas: 13

PROYECTOS ASISTENCIALES RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA ADICTIVA:

UNIDAD EJECUTORA: CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Grupo terapéutico para drogadependientes

Internos asistidos: 35

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA U.4

TRATAMIENTO SOCIAL PARA INTERNOS QUE ABUSAN DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS.

OBJETIVO: Abordaje de acercamiento a todo interno, en quien se haya detectado, a su ingreso, el consumo de sustancias psicoactivas y que durante el proceso o la condena exprese su interés en reflexionar sobre su adicción.

MODALIDAD. Ambulatoria

FRECUENCIA: programa anual de duración estimada 8 y 10 meses. Grupos cerrados.

METODOLOGIA: Talleres DE Reflexión, Proyección de videos, lectura de textos y/o artículos y Técnicas corporales.

SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA APLICADO:

Esta Secretaría se encuentra realizando un relevamiento de todo lo actuado en materias de programas de tratamiento durante el año 2003; a fin de efectuar un adecuado diagnóstico de situación dado que no todos los programas y/o Proyectos, Experiencias Piloto se encuentran en el mismo grado de evolución y/o avance. Cabe destacar que al respecto intervienen factores como tiempo de implementación, grado de aceptación en el contexto que se aplica, recursos humanos utilizados, nivel de capacitación efectuado, fortalecimiento de la experiencia, cambio de jefaturas-

No obstante se destacan Establecimientos donde se han detectado un alto nivel de eficacia como por ejemplo Programa de Metodología Pedagógica Socializadora efectuado en la Cárcel de Esquel (U.14) el cual ha demostrado muy buen nivel de ejecución, el cual no se circunscribe sólo a los residentes, sino también al personal, debido a la aplicación de un adecuado plan de capacitación en destino

COMPLEJO FEDERAL JOVENES ADULTOS – MARCOS PAZ SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DEL PROGRAMA APLICADO:

Ha logrado extender el numero de beneficiarios del programa en un alto porcentaje destinado casi la totalidad del complejo a efectuar una tarea asistencial, desarrollando para ello un adecuado circuito de distribución efectuando en los residentes que ingresan una selección previa, la cual dió resultados satisfactorios.

INSTITUTO DE DETENCION DE LA CAPITAL FEDERAL (U. 2):

Lleva acabo el Programa El Viejo Matías con un estimado de 80 internos con un adecuado nivel de rendimiento para los objetivos que el equipo se ha propuesto efectuando convenios con el pastoral de Cáritas, voluntariado de Cárceles el cual le ha permitido desarrollar una dinámica que contempla la capacitación y laborterapia para este grupo Etario, en cual en muchos de los casos se ha hecho extensible a los internos del pabellón del Cresida.

Dado que aún estamos en plena etapa evaluativa faltarían elementos que den cuenta de todo lo trabajado en materia de Programas de Tratamiento.

Sin embargo es digno de mención que alrededor de 800 internos reciben efectivamente una modalidad asistencial que da cuenta de un seguimiento y evolución durante la detención de los mismos.

CONVENIOS ESTABLECIDOS CON DISTINTAS ENTIDADES U ONG:

Actualmente se encuentra en vigencia el acuerdo de cooperación entre la Secretaria de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CÁRITAS ARGENTINA – Buenos Aires el cual impacta directamente sobre los beneficiarios internos alojados en el INSTITUTO DE DETENCION DE LA CAPITAL FEDERAL.

Asimismo esta Secretaría informa que actualmente se está tramitando un convenio con el SEDRONAR el cual es resorte del Departamento de Estudios y Proyectos, instancia que puede brindar información adecuada respecto a los convenios vigentes.

NECESIDADES Y FALENCIAS QUE SE DETECTAN

Se cree conveniente fortalecer la aplicación de distintos programas asistenciales, ya que son herramientas indispensables para la ejecución del Programa de Tratamiento Individual consignado en las Historias Criminológicas, después de efectuar la evaluación del interno y la Génesis de la conducta delictiva.

Durante su estadía intracarcelaria los individuos sometidos a una pena privativa de libertad, deberían disponer de distintas alternativas, que les permitan egresar con mejores perspectivas para su reinserción social, y en este sentido no sólo el paso del tiempo opera como un elemento para el cambio y la autocrítica del accionar delictivo, sino también la predisposición voluntaria y el esfuerzo para revertir hábitos negativos y/o conductas transgresoras, a través de un dispositivo terapéutico.

Si bien sabemos que no todos los internos se predisponen a trabajar sobre sus aspectos deficitarios, es nuestra obligación ofrecerles alternativas adecuadas.

Por tal motivo se cree imprescindible el incremento de recursos humanos capacitados destinados a colaborar con este tipo de estrategias del campo del tratamiento, como así también contar con los insumos y partidas presupuestarias que se destinen exclusivamente para la ejecución de programas. (adecuación de estructuras edilicias, propiciar encuentros, jornadas de capacitación y acceso a material actualizado de consulta etc.)

Paralelamente del mismo modo que las Unidades de Auditorías Externas e Internas, cuentan con un equipo para efectuar la tarea, este Organismo debería al menos incrementar su personal y efectuar las tareas correspondientes a las visitas a los establecimientos a fin de ponderar adecuadamente el trabajo efectuado, de modo de brindar a las Instancias Superiores, diagnósticos actualizados y con un criterio de realidad que permita una toma de decisiones que optimicen y rectifiquen el rumbo a seguir

Adj. Ppal. Lic. Marisa ORRILLO ABATE
Secretaria del Organismo Coordinador y
Evaluador de Programas de Tratamiento